



“BASES DE POSTULACIÓN PARA PROVEER CARGOS EN REM/PER PALENA SENAME”

I. VACANTE A PROVEER

CARGO	Nº DE VACANTES
EDUCADORA DE TRATO DIRECTO	02

II. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

- Las postulantes no podrán estar afectos a las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en los artículos 16, 44, 54 y 55 del DFL N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- No haber sido condenado con la pena de inhabilitación absoluta perpetua para cargos, empleos, oficios o profesiones ejercidos en ámbitos educacionales o que involucren una relación directa y habitual con personas menores de edad, contemplada en el inciso 2° del artículo 372 del Código Penal (Ley N° 20.594).
- No haber sido condenado por crimen o simple delito que merezca pena aflictiva.

III. CALIDAD CONTRACTUAL:

- Contrato bajo Código del Trabajo. A contar del 1 de Enero 2020.
- Jornada de 44 hrs semanales, turnos rotativos.
- Sueldo, \$432.600

IV. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE POSTULACIÓN

1. La recepción de antecedentes se realizará desde el día **12 de diciembre 2019 hasta las 13:00 horas del 17 de diciembre 2019, en dependencias del Rem Per Palena. (Residencia Familiar)**
2. La no presentación de todos los antecedentes de postulación solicitados, **implicará la eliminación del proceso.**



V. DE LOS POSTULANTES

1. Los **postulantes** deberán presentar los siguientes antecedentes de postulación.
 - Currículum Vitae
 - Fotocopia Simple del Título Técnico Profesional y/o de estudios según lo solicitado en el perfil publicado.
 - Fotocopias Simples de capacitaciones y/o Talleres de estudios.
 - Certificado de experiencia laboral o carta de recomendación
 - Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad.
 - Certificado de antecedentes.

* Fotocopia Simple: no ante notario.

VI. DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS POSTULANTES

1. El proceso de Selección constará de tres etapas:
 - **Evaluación curricular:** El equipo técnico residencial realizará la evaluación curricular.
 - **Entrevista psicolaboral:** Se realizará evaluación psicolaboral sólo a las postulantes que fueron seleccionadas en la etapa de evaluación curricular.
 - **Evaluación Técnica:** Se realizará evaluación de conocimientos técnicos. Sólo a las postulantes que fueron seleccionadas en la etapa de evaluación curricular.

2. CALENDARIO DEL PROCESO

Fecha	Actividad
11/12/2019	Publicación Bases de Postulación
12/12/2019 al 17/12/2019	Recepción de Antecedentes
19/12/2019 al 20/12/2019	Evaluación curricular
23/12/2019	Evaluación Psicolaboral
23/12/2019	Evaluación Técnica
27/12/2019	Cierre proceso

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR

Criterio	Descripción	Indicadores	Puntos
Perfil de cargo: Se entiende por perfil de cargo, los requisitos de estudio, formación, funciones o tareas que presenta en un determinado cargo.	Postulante ha finalizado una carrera técnico profesional en las áreas de las ciencias sociales o de la salud.	Certificado de título	25
	Postulante ha finalizado la enseñanza media.	Certificado de enseñanza media completa.	10
	Postulante tiene experiencias previas en trabajos con niños, niñas y adolescentes de la red SENAME.	- Curriculum vitae. - Certificado de experiencia laboral o carta de recomendación	25
	Postulante tiene experiencias previas en trabajos con niños, niñas y adolescentes.	- Curriculum vitae - Certificado de experiencia laboral o carta de recomendación	15
	Postulante tiene experiencias previas en trabajos con vulneración de derechos en general.	- Curriculum vitae - Certificado de experiencia laboral o carta de recomendación	10
	Postulante tiene capacitaciones, talleres y/o cursos atingentes al área laboral a desempeñar.	- Curriculum vitae - Certificado de experiencia laboral o carta de recomendación	15
Puntaje total			100



VII. PERFIL DE CARGO

1.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO	EDUCADORA DE TRATO DIRECTO PARA RESIDENCIA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES– PROTECCIÓN
UNIDAD DE DESEMPEÑO	REM-PER PALENA

2.- DESCRIPCIÓN DEL CARGO

2.1 PROPÓSITO PRINCIPAL DEL CARGO

La educadora de trato directo (ETD) tiene por objetivo brindar cuidados integrales a los niños, niñas y adolescentes de la residencia, resguardando su seguridad y entregando buenos tratos basados en respeto y afecto, de modo que se genere un ambiente protector y se contribuya a la resignificación de la experiencia de vulneración. Además, debe realizar intervención socioeducativa, a través de la ejecución de actividades, tanto de la rutina diaria como de las señaladas en el plan de intervención individual, en coordinación con el equipo de trabajo del Centro, teniendo siempre presente el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.

2.2. FUNCIONES CLAVES DEL CARGO

1. Acoger al niño, niña y adolescente en su ingreso al Centro.
2. Participar activamente del equipo técnico en el ámbito de su competencia.
3. Observar, registrar y transmitir al equipo profesional, las conductas de los niños, niñas y adolescentes con el propósito de retroalimentar el diagnóstico y el desarrollo del plan de intervención individual.
4. Responder a la necesidad de participación y escucha de los niños, niñas y adolescentes, tanto en los espacios formales como informales transmitiendo la información al equipo profesional.
5. Efectuar contención emocional a los niños, niñas y adolescentes, en los distintos procesos llevados a cabo en el Centro.
6. Intervenir en casos de crisis o conflicto de acuerdo a los procedimientos establecidos por el Servicio.
7. Ejecutar la rutina diaria, interna y externa, a través del desarrollo de actividades grupales e individuales de carácter formativo o recreativo, retroalimentando al equipo profesional.
8. Promover y motivar la participación de los niños, niñas y adolescentes en las actividades del programa del Centro.
9. Desarrollar hábitos a través de la realización de actividades de la vida diaria (levantada, acostada, higiene, aspectos relacionales y de convivencia, uso adecuado del lenguaje, entre otras).
10. Proponer e implementar talleres grupales de carácter recreativo o formativo.
11. Asegurar el descanso de los niños, niñas y adolescentes, vigilando sus horas de sueño de acuerdo a las regulaciones del Centro.
12. Gestionar y acompañar a controles y procedimientos médicos en instituciones de salud.
13. Realizar registros de las acciones realizadas o de situaciones que lo ameriten.
14. Apoyar el trabajo en red.
15. Reforzar aprendizajes escolares de niños, niñas y adolescentes.
16. Gestionar y retirar medicamentos en sistema público de salud.
17. Responsable de la presentación personal de niños, niñas y adolescentes.



18. Acompañamiento y participación en actividades fuera del horario escolar, en ámbitos recreativos o extra programáticos.
19. Capacitación y/o perfeccionamiento en las áreas a intervenir
20. Efectuar estimulación temprana de acuerdo a la etapa de desarrollo de los niños y niñas.

3.- REQUISITOS PERSONALES DEL CARGO

EDUCACIÓN	Licencia de Enseñanza Media completa otorgada por un establecimiento educacional del Estado o reconocido por éste.
FORMACIÓN	Título Técnico del área de las Ciencias Sociales, Educacional o Salud, otorgado por un establecimiento educacional del Estado o reconocido por éste. Deseable conocimiento en materia infanto – juvenil.
EXPERIENCIA	En funciones de atención a niños, niñas y/o adolescentes.

4.- CATÁLOGO DE COMPETENCIAS

4.1 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

NOMBRE DE LA COMPETENCIA	SERVICIO HACIA LAS PERSONAS
DEFINICIÓN	Posee una comprensión y un actuar concordante con una concepción de derechos humanos, en especial de los derechos de infancia. Capacidad de demostrar sensibilidad por las necesidades y/o demandas de los demás, adoptando una actitud servicial, logrando detectar y resolver los requerimientos y expectativas de manera asertiva, preocupándose por entender y dar solución a éstos.

CRITERIO DE DESEMPEÑO
Explora las necesidades y/o demandas de las personas respondiendo a los requerimientos y entregando soluciones concretas y eficientes.
Establece criterios que le permiten evaluar las necesidades y niveles de satisfacción de las personas.
Comprende y se interesa por satisfacer las necesidades, demandas y/o requerimientos de las personas, aun cuando no sea solicitado de manera explícita.
Es asertivo a la hora de proponer ideas nuevas o proyectos que competen tanto a su equipo, como a otras áreas dentro de la institución.
Realiza cada acción en el ámbito de su trabajo considerando el impacto que ésta pueda tener en las personas.

NOMBRE DE LA COMPETENCIA	ORIENTACIÓN A LA EXCELENCIA Y MEJORA CONTINUA
DEFINICION	Capacidad para orientar los comportamientos propios y de otros hacia el logro o superación de los resultados esperados, en concordancia con la misión y visión del Servicio, con foco en la mejora continúa a través de la innovación.

CRITERIO DE DESEMPEÑO
Genera herramientas y estrategias que permiten el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, haciendo las cosas consistentemente bien de forma diferente
Organiza de forma eficiente y creativa los recursos asignados, para el desarrollo de sus funciones y tareas.
Participa proactivamente en la planificación y definición de metas del área de trabajo a la que pertenece, contribuyendo con ideas de valor.
Demuestra interés permanente en mejorar buscando alternativas de formación y capacitación, orientadas a lograr un desempeño sobresaliente.
Aporta soluciones que permitan alcanzar altos estándares de calidad en su ámbito de desempeño.

NOMBRE DE LA COMPETENCIA	FLEXIBILIDAD Y ADAPTACIÓN A LAS DEMANDAS DEL CONTEXTO
DEFINICIÓN	Capacidad para comprender y apreciar diferentes perspectivas y condiciones del entorno y reinventarse, a fin de adaptarse de forma rápida y eficiente. Implica realizar una revisión crítica de su propia actuación.

CRITERIO DE DESEMPEÑO
Colabora activamente con los miembros de su equipo apoyando la adecuación a nuevas situaciones y/o contextos.
Genera y/o participa de espacios de intercambio de opinión, aportando ideas que contribuyan a enfrentar situaciones o contextos diferentes.
Se adapta de forma oportuna a los cambios, comprendiendo el sentido de estos y aportando de manera positiva a la implementación o en su defecto se suma al cambio.
Muestra disposición a flexibilizar en las funciones y/o tareas que debe realizar en beneficio del logro de objetivos de su área de trabajo y en pos de la organización.



NOMBRE DE LA COMPETENCIA	HABILIDAD PARA ENFRENTAR Y RESOLVER SITUACIONES COMPLEJAS
DEFINICIÓN	Capacidad para identificar y manejar situaciones de presión, contingencia y conflictos, y, al mismo tiempo proponer soluciones estratégicas, oportunas y adecuadas a las necesidades de los usuarios y los objetivos de la Institución.

CRITERIO DE DESEMPEÑO
Propone, diseña e interviene en los procesos, cursos de acción y métodos de trabajo, considerando las opiniones de los demás, que permitan lograr identificar y manejar situaciones de contingencia relacionadas con las necesidades de los usuarios y requerimientos de la Institución.
Propone soluciones oportunas y en conjunto con su equipo de trabajo, incorporando otras áreas influyentes en las situaciones de conflictos críticos con una visión de corto y mediano plazo, respetando la normativa establecida y protocolos asociados a la Institución.
Prevé futuras contingencias implementando y mejorando continuamente los cursos de acción, en colaboración con los distintos equipos de trabajo (tanto internos como externos), anticipando las actuaciones necesarias y coordinándose con los equipos y la red en pro de las necesidades específicas de los usuarios y grupos de trabajo.
En situaciones de presión de tiempo y complejidad, logra mantener el control de sí mismo sin mermar el desempeño de sus funciones, ya sea con los usuarios como en el trabajo con sus pares.
Analiza diversas variables y opciones con el fin de mediar y llegar a acuerdo de manera empática, cuando se producen situaciones de alta complejidad, logrando proponer colaborativamente soluciones estratégicas y adecuadas a las situaciones en particular.



NOMBRE DE LA COMPETENCIA	CUIDADOS AFECTIVOS Y EMPÁTICOS
DEFINICIÓN	Capacidad para identificar, comprender y satisfacer los requerimientos y necesidades tanto básicas como afectivas de los niños, niñas y adolescentes brindando un trato empático y cálido en el desempeño de sus funciones, sin perder el establecimiento de su rol laboral.

CRITERIO DE DESEMPEÑO
Detecta y satisface de manera eficiente las necesidades básicas y afectivas de los niños, niñas y adolescentes, con un trato afable y respetuoso.
Mantiene el control de sí mismo en situaciones de alta demanda por parte de los usuarios, logrando desempeñar sus funciones sin afectar su rendimiento ni el trato cordial y cercano hacia los otros.
Logra establecer vínculos con los niños, niñas y adolescentes, manteniendo límites respecto del involucramiento emocional y enfatizando en su rol laboral en esta interrelación.
Promueve comportamientos empáticos orientados a entregar los cuidados y resolver los requerimientos a nivel individual de los niños, niñas y adolescentes, manteniendo conexión con las historias de cada uno, teniendo a la base su rol laboral específico.

NOMBRE DE LA COMPETENCIA	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO EVOLUTIVO
DEFINICIÓN	Capacidad para diseñar, fortalecer e implementar actividades que favorezcan los procesos de intervención de los niño/as, adolescentes y sus familias, desplegando sus conocimientos técnicos orientados al desarrollo integral individual y colectivo de los usuarios de manera colaborativa.

CRITERIO DE DESEMPEÑO
Planifica en colaboración con otros, las actividades de estimulación de cada nivel de acuerdo a perfil de niño/a y adolescente, rango etario e integración, considerando las necesidades particulares de cada niños, niñas y adolescentes.
Planifica, diseña, implementa y da seguimiento a las actividades de los planes de intervención individual de acuerdo a las necesidades de los usuarios de manera colaborativa con los diversos interventores de dichos planes.
Propone y orienta a la familia directa de los niños/as estrategias y estilos de crianza con el fin de fortalecer sus habilidades parentales, favoreciendo un desarrollo adecuado de vínculo afectivo, en coordinación con los diferentes interventores del proceso del niño/a y adolescentes.



5.- CONOCIMIENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

- Definiciones estratégicas internas del Servicio, misión, objetivos estratégicos.
- Organización del programa: áreas, unidades, funciones, perfil de usuarios, procesos y actividades.
- Manejo de técnicas de intervención en crisis.
- Manejo sobre Etapas del Desarrollo.
- Manejo sobre temáticas de vulneración de derechos.
- Primeros auxilios.

6.- NORMATIVAS

6.1 ESPECÍFICAS PROTECCIÓN DE DERECHOS

- Convención sobre los Derechos del Niño.